

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 115-2022-OCI/5303-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
SAN ISIDRO – LIMA – LIMA**

**“REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES EN LA LOCALIDAD PARIAMARCA,
DISTRITO CANTA, PROVINCIA CANTA
DEPARTAMENTO LIMA”, CUI N° 2441726**

HITO DE CONTROL N° 1 – EJECUCIÓN DE OBRA

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 14 AL 20 DE SETIEMBRE DE 2022**

TOMO I DE I

LIMA, 27 DE SETIEMBRE DE 2022

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 115-2022-OCI/5303-SCC

**“REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD PARIAMARCA,
DISTRITO CANTA, PROVINCIA CANTA DEPARTAMENTO LIMA”,
CUI N° 2441726**

HITO DE CONTROL N° 1 – EJECUCIÓN DE OBRA

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	10
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	10
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	10
IX. CONCLUSIÓN	10
X. RECOMENDACIONES	10
APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 115 -2022-OCI/5303-CC

REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD PARIAMARCA, DISTRITO CANTA, PROVINCIA CANTA DEPARTAMENTO LIMA”, CUI 2441726

HITO DE CONTROL N° 1 – EJECUCIÓN DE OBRA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional, en adelante “OCI”, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en adelante “MVCS”, responsable del Control Concurrente mediante Oficio N° 001203-2022-CG/OC5303 de 13 de setiembre de 2022; registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la Orden de Servicio N° 2-5303-2022-110, en el marco de lo previsto en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Determinar si el proceso de ejecución de la obra se realiza de conformidad con la normativa aplicable, estipulaciones contractuales, disposiciones establecidas mediante Convenio, entre otros documentos de observancia obligatoria. Determinar si el proceso de ejecución de la obra se realiza de conformidad con la normativa aplicable, estipulaciones contractuales, disposiciones establecidas mediante Convenio, entre otros documentos de observancia obligatoria.

2.2 Objetivo Específico

Determinar que la obra se viene ejecutando conforme al Expediente Técnico, con la adecuada dirección y supervisión en los aspectos técnicos, financieros y administrativos, de acuerdo con la normativa vigente y obligaciones contractuales.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se efectuó al Hito de Control N° 1 – Ejecución de obra, “Rehabilitación de los Servicios de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad Pariamarca, distrito Canta, provincia de Canta, departamento de Lima”, con CUI N° 2441726, a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, en adelante “PNSU”, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Ha sido ejecutado del 14 al 20 de setiembre de 2022, en el lugar de ejecución de la obra ubicada en la localidad de Pariamarca, distrito de Canta, provincia de Canta, departamento de Lima; así como en la sede del OCI del MVCS en la ciudad de Lima.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Mediante Convenio N° 293-2019-PNSR de 22 de mayo de 2019, Convenio de Asignación de Recursos entre el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del MVCS, la Municipalidad distrital de Canta y el Núcleo Ejecutor para Reconstrucción (NER) “NER-2441726-LIM”, se estableció las condiciones para que el PNSR asigne financieramente los recursos para la ejecución de la



Firmado digitalmente por: SALAS
MARTINEZ Robinson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2022 23:51:09 -05:00

Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI)¹ con CUI N° 2441726, denominada “Rehabilitación de los Servicios de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad Parimarca, distrito Canta, provincia Canta, departamento Lima”, la cual será administrada por el NER; asimismo, en el referido Convenio se establecieron las obligaciones, responsabilidades, condiciones y otras acciones bajo las cuales opera el NER.

Mediante Acta de Asamblea de Constitución de Núcleo Ejecutor para Reconstrucción – NER de 14 de abril de 2019, se designó a los miembros del NER, el cual quedó conformado por:

- **Presidente:** Plutarco Elías Velazco Torres
- **Secretaria:** Zuliana Ysabel Estacio Valdivia De Peña
- **Tesorera:** Anabelba Llusema Panduro
- **Fiscal:** Juan Exaltación Velazco Huamán

Por medio de la Resolución Directoral N° 099-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 8 de abril de 2019 se aprobó el Expediente Técnico de la obra con un presupuesto de S/ 698 522.88, que comprende las metas siguientes:

Cuadro N° 1
Relación de componentes y subcomponentes por rehabilitar y/o construir

Ítem	Componentes	Naturaleza	Cantidad		Capacidad	
I	Captación de galería filtrante	Reparación	01	Und	0.5	l/s
II	Captación de manantial tipo ladera	Renovación	-	-	-	-
III	Línea de conducción (pase quebrada, VA, VP cámara de reunión)	Reparación	110	m	2	”
IV	Reservorio	Reparación	-	-	-	-
V	Cámara de rejillas	Renovación	01	Und	-	-
VI	Desarenador	Renovación	01	Und	-	-
VII	Medidor de caudal Parshall	Renovación	01	Und	-	-
VIII	Tanque Imhoff	Renovación	01	Und	-	-
IX	Lecho de secado de lodos	Renovación	01	Und	-	-
X	Filtro biológico	Renovación	01	Und	-	-
XI	Buzón de rebose y/o inspección	Renovación	01	Und	-	-
XII	Cámara de contacto de cloro	Renovación	01	Und	-	-
XIII	Pozo percolador	Renovación	06	Und	-	-
XIV	Cerco Perimétrico	Instalación	-	-	-	-

Fuente: Folios 497 del Expediente Técnico de la obra.



Firmado digitalmente por SALAS MARTINEZ Robinson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2022 23:51:22 -05:00

¹ Se utilizará indistintamente IRI u obra, pues esta intervención cumple con la definición de obra señalada en el anexo N° 1 “Definiciones” del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF:

“Obra: Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos”.

Imagen N° 1
Resumen de presupuesto de la obra

ITEM	DESCRIPCION	SUB TOTAL
1.00	67.8 m2 Captación manantial (02 und)	S/. 28,688.89
3.00	110 m. Linea de Conducción	S/. 11,919.31
4.00	5.93 m2 Reservorio	S/. 12,700.41
5.00	252.09 m2 PTAR	S/. 520,335.40
	33.9 m2 Captación manantial	S/. 573,644.01
COSTO DIRECTO		S/. 573,644.01
GASTOS GENERALES 13.15%		S/. 75,459.37
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		S/. 649,103.38
SUPERVISION 6.00%		S/. 34,390.00
GASTOS DE NUCLEO EJECUTOR		S/. 15,029.50
TOTAL DE INVERSION		S/. 698,522.88

Fuente: Folio 496 del Expediente Técnico aprobado de la obra.

Cabe señalar que a través del artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 174-2019-VIVIENDA de 23 de mayo de 2019, se encargó al PNSU la implementación de las intervenciones de reconstrucción y construcción en materia de saneamiento en los ámbitos urbano y rural y de drenaje pluvial incluidas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios. Asimismo, se designó al PNSU como Órgano encargado de implementar las IRI, incluyendo la posibilidad de ejecutar intervenciones a través de la modalidad de NER. Asimismo, mediante la Resolución Directoral N° 101-202/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de 2 de octubre de 2020 se aprobó la modificación del Expediente Técnico de la obra con un presupuesto ascendente a S/ 707 402,00, que comprende los mismos componentes antes detallados, y solo se añadió el presupuesto del Plan COVID-19 por S/ 8 879.12.

Posteriormente, el 5 de mayo de 2021 se suscribió el Acta de entrega de terreno, dándose inicio a la ejecución de la obra

En relación con la contratación de la supervisión actual de la IRI, a través de la Orden de Servicio N° 0000348 de 24 de junio de 2021, se estableció los servicios de supervisión para la continuidad de la ejecución técnica, administrativa y financiera de la obra, entre otras funciones, bajo las condiciones establecidas en el Convenio de Asignación de Recursos.

Respecto a la contratación del residente actual de la IRI, en mérito al Convenio N° 293-2019-PNSR, referido anteriormente, el NER-2441726-LIM con el objetivo de contratar los servicios de un Ing. Residente suscribió el Contrato de Locación de Servicios N° 02 el 24 de marzo de 2022, para que se encargue de la dirección técnica y correcta ejecución de la IRI, entre otras funciones, con un plazo de vigencia del contrato desde su firma hasta la aprobación de la liquidación de la obra por parte del PNSU.

Por otra parte, mediante Carta N° 008-2022-SUPERVISION/WWCH de 14 de junio de 2022, el Supervisor de la obra remitió a la Entidad el primer Informe Técnico Financiero, correspondiente al mes de mayo de 2022, no habiendo remitido la Supervisión a la Entidad los Informes Técnico Financieros correspondientes a los meses de junio y julio de 2022, a pesar que el Monitor Regional (e) mediante las notificaciones N°s 218 y 229-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0/EERCS/CSR-jlujan de 23 de agosto y 1 de setiembre de 2022 respectivamente, requirió al Supervisor dichos informes.

Mediante Oficio N° 001053-2022-CG/OC5303 de 19 de agosto de 2022, este OCI solicitó al EERCS del PNSU, información relacionada con la obra. Al respecto, a través del Memorando N° 1424-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de 6 de setiembre de 2022, el PNSU remitió la información solicitada a través del siguiente link de descarga:

https://drive.google.com/drive/folders/1nn1-0Uix8W_e3WzegWhhG_kbi-T0sGcY?usp=sharing



Firmado digitalmente por SALAS MARTINEZ Robinson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2022 23:51:34 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control N° 1 – Ejecución de obra, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra: “Rehabilitación de los Servicios de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad Pariamarca, distrito Canta, provincia Canta, departamento Lima”, CUI N° 2441726; la cual se expone a continuación:

EL NÚCLEO EJECUTOR PARALIZÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBIDO A LA FALTA DE PRESUPUESTO PARA LA MANO DE OBRA, PESE A QUE LOS ENCOFRADOS PARA LOS MUROS DEL TANQUE IMHOFF SE ENCUENTRAN EJECUTADOS Y MATERIALES COMO EL CEMENTO, EL ACERO Y LOS AGREGADOS SE ENCUENTRAN A PIE DE OBRA, LO QUE PODRÍA OCASIONAR LA DEFORMACIÓN DE LOS PANELES DEL ENCOFRADO Y LA PÉRDIDA DE ELLOS, ASÍ COMO LOS RECURSOS FINANCIEROS INSUMIDOS

a) Condición

Mediante Resolución Directoral N° 099-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 8 de abril de 2019, se aprobó el Expediente Técnico con un presupuesto de S/ 698 522.88 y plazo de ejecución de 120 días. Asimismo, mediante la Resolución Directoral N° 101-202/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de 2 de octubre de 2020 se aprobó la modificación del Expediente Técnico de la obra con un presupuesto ascendente a S/ 707 402,00, que comprende los mismos componentes antes detallados y solo se añadió el presupuesto del Plan COVID-19 por S/ 8 879.12.

El 5 de mayo de 2022 se dio inicio a la ejecución de la obra, cuyo plazo de culminación estaba previsto para el 4 de setiembre de 2022. Al respecto, durante la ejecución de la obra, se habrían suscitado diversos problemas sociales, los cuales fueron detallados y comunicado por el Residente, al Supervisor y Monitor Regional del PNSU a través del Informe N° 012-2022 NER-2441726-LIM/EEVA el 31 de agosto de 2022.

El 22 de setiembre de 2022, el Residente remitió al Supervisor el Informe Técnico Financiero N° 04 a través del Informe N° 016-2022 NER-2441726-LIM/EEVA, correspondiente al mes de agosto de 2022, indicando entre otros puntos que: el gasto realizado en dicho mes fue de S/ 136 804.7 (ciento treinta y seis mil ochocientos cuatro y 7/100 soles) y el avance físico acumulado ejecutado de 66.71%.

Asimismo, en el proceso de ejecución se han tramitado las siguientes autorizaciones de gastos:

Cuadro N° 1

N° de autorización de gasto	Mes que corresponde	Monto solicitado	Saldo en cuenta
1	Marzo	S/ 8 872.12	(*)
2	Abril	S/ 199 903.85	S/ 464 229.03
3	Mayo	S/ 8240.00	S/ 455 989.03
4	Mayo	S/ 20 7013.25	S/ 435 275.78
5	Junio	S/ 130 404.38	S/ 304 871.40
6	Junio	S/ 48 321.72	S/ 256 549.68
7	Julio	S/ 45 886.04	S/ 210 663.64
	Agosto	S/ 136 804.7	S/ 73 858.94

Fuente: Informe Técnico Financiero N° 016-2022 NER-2441726-LIM/EEVA correspondiente al mes agosto 2022.

Descripción: Movimiento financiero de la cuenta bancaria asignada al Núcleo.

(*) Dato no especificado en el Informe Técnico Financiero N° 1 correspondiente al mes de marzo de 2022.

Asimismo, en setiembre se han realizado compra de materiales por lo que el saldo en la cuenta es S/ 14 181.95.



Firmado digitalmente por SALAS MARTINEZ Robinson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2022 23:51:44 -05:00

Imagen N° 1

The image shows a financial statement from the 'Servicio de la Masiva'. It contains a table with columns for 'Cuenta', 'Debe', 'Haber', and 'Saldo'. A red oval highlights the 'SALDO ACTUAL' row, which shows a balance of 14,181.95 as of 31/08/2022. A red arrow points from the text 'Descripción: Saldo actual en la cuenta del NER al 31 de agosto de 2022' to the highlighted balance.

Tal como se ha evidenciado, el saldo físico pendiente por ejecutar es del 33.29% y el saldo contable en la cuenta es de solo S/ 14 181.95, por lo que no sería posible culminar con la ejecución de la obra.

En relación con el estado situacional de la obra, durante los días 14, 15 y 16 de setiembre de 2022, la comisión de Control realizó una visita de inspección técnica a la obra, tomando conocimiento del Residente que la ejecución de la obra se paralizó el 31 de agosto de 2022, debido a la falta de presupuesto para la mano de obra y la compra de materiales, ya que el Expediente Técnico fue aprobado el año 2019 con los costos de ese entonces. Asimismo, indicó que previo a la ejecución de la obra, había un compromiso de la Comunidad para apoyar con la mano de obra no calificada para poder cubrir ese déficit presupuestal ocasionado por la variación de precios de los materiales desde el año 2019 al año 2022, el cual no se cumplió.

Asimismo, en la visita de inspección técnica realizada a la obra por la comisión de control durante los días antes señalados, se pudo evidenciar los siguientes:

1. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR

De acuerdo con el Expediente Técnico, la construcción de la PTAR representa el 85% de la inversión total del proyecto (S/ 489 392.22). Está conformado por:

- Cámara de rejillas
- Desarenador
- Medidor de caudal Parshall
- Tanque Imhoff
- Lecho de secado de lodos
- Filtro biológico
- Buzón de reboce y/o inspección
- Cámara de contacto de cloro
- Seis (6) pozos percoladores
- Cerco perimétrico



Firmado digitalmente por SALAS MARTINEZ Robinson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 27.09.2022 23:52:25 -05:00

El estado situacional de cada uno de estos componentes, es el siguiente:

✓ **Tanque Imhoff**

De acuerdo con la lámina TIF-02 plano TANQUE IMHOFF – ARQUITECTURA E HIDRÁULICA, la altura de los muros perimetrales es de 7.20m, de los cuales ya se había ejecutado hasta una media altura, estado la otra parte con los encofrados concluidos listos para el vaciado del concreto, el cual no se realizó debido a la paralización de la obra. tal como se muestran en las fotografías siguientes:

Foto N° 1



Fuente: Imagen tomada el 15 de setiembre de 2022
Descripción: Vista exterior de los encofrados.

Foto N° 2



Fuente: Imagen tomada el 15 de setiembre de 2022
Descripción: Vista interior de los encofrados.

Foto N° 3



Fuente: Imagen tomada el 15 de setiembre de 2022
Descripción: En las vistas fotográficas se aprecia el proceso de encofrado de muros en todo el perímetro del tanque Imhoff, dicha partida aún se encuentra inconcluso, faltando el apuntalamiento de paneles en ambas caras.

Foto N° 4



Fuente: Imagen tomada el 15 de setiembre de 2022
Descripción: En las vistas fotográficas se aprecia el proceso de encofrado de muros en todo el perímetro del tanque Imhoff, dicha partida aún se encuentra inconcluso, faltando el apuntalamiento de paneles en ambas caras.



Firmado digitalmente por SALAS MARTINEZ Robinson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2022 23:52:35 -05:00

✓ **Materiales apilados sobre terreno natural**

Se verificó la existencia de materiales diversos apilados directamente sobre terreno natural, en diferentes zonas de la PTAR, sin contar con los elementos de protección necesarios contra los factores climáticos de la zona como la humedad, temperatura, heladas, vientos, rayos solares, entre otros, los cuales podrían perjudicar y acelerar la pérdida de sus propiedades físicas, químicas y mecánicas, respectivamente. Los materiales identificados son: alambre negro N° 16 (5 rollos enteros de 100 kg cada uno, aproximadamente); 4 rollos de malla olímpica de alambre galvanizado N° 10 de 2" x 2" x 2,00m y 20 m de longitud (adquiridos para el cerco perimétrico de la PTAR); varillas de fierro corrugado de 3/8", 1/2" y 5/8" de diferentes longitudes; así como también 150bolsas de cemento aproximadamente.

De igual manera se aprecian tablas, maderas y paneles de triplay armado, de diferentes dimensiones, así como también materiales de agregado como arena fina y piedra zarandeada de $\frac{1}{2}$ " a $\frac{3}{4}$ ", respectivamente.

Al respecto, la comisión de control solicitó al residente de obra y a los integrantes del NER, la entrega de los registros del movimiento de materiales y herramientas, para conocer las cantidades exactas que se encuentran en stock a cargo del almacenero, información que no fue entregada. La tesorera del NER, refiere que el almacenero no se encuentra en la localidad y que luego nos alcanzaría copia de los registros; situación que no cumplieron hasta las 15:00 horas del 16 de setiembre del 2022, que la comisión de control se retiró de la localidad de Paríamarca. El detalle de lo advertido, se muestra en el siguiente panel fotográfico:

Foto N° 3



Fuente: Imagen tomada el 15 de setiembre de 2022
Descripción: Vista de las bolsas de cemento apiladas a la intemperie.

Foto N° 4



Fuente: Imagen tomada el 15 de setiembre de 2022
Descripción: Vista del alambre y la malla cocada para el cerco perimétrico a la intemperie.

Foto N° 5



Fuente: Imagen tomada el 15 de setiembre de 2022
Descripción: Vista del acero de refuerzo expuesta a la intemperie.

Foto N° 6



Fuente: Imagen tomada el 15 de setiembre de 2022
Descripción: Vista los diversos materiales a la intemperie



Firmado digitalmente por SALAS MARTINEZ Robinson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2022 23:52:43 -05:00

✓ **Filtración existente un canal adyacente al tanque Imhoff**

Se observa filtración permanente desde el talud superior adyacente al terreno donde se emplaza el tanque Imhoff, el cual podría ocasionar que la estructura sufra asentamiento diferencial por efecto de la humedad.

Al respecto, mediante informe n.º 012-2022-NER-2441726-LIM/EEVA de 31 de agosto de 2022, mediante el cual el residente comunica al supervisor de obra, con copia al monitor regional, el estado situacional de la obra, donde en uno de los párrafos del numeral **5.1 Descripción del avance de obra**, indica lo siguiente: "Con fecha 20 de junio del 2022 realizando las excavaciones en la PTAR se encontró con la filtración de agua producto

de la rotura de una tubería de 8" de la Junta de Usuarios de Regantes, ante ello los integrantes del NER coordinaron los dirigentes de la Junta de Usuarios sobre esta filtración para que darán solución a estos inconvenientes ya que esta filtración esta llenado humedeciendo el área de excavación ocasionando derrumbes en la excavada para la el tanque Imhoff". (El subrayada y resaltado es nuestro).

Foto N° 7



Fuente: Imagen tomada el 15 de setiembre de 2022
Descripción: Vista del terreno adyacente al tanque Imhoff donde se produce las filtraciones del canal adyacente

Foto N° 8



Fuente: Imagen tomada el 15 de setiembre de 2022
Descripción: Vista del terreno adyacente al tanque Imhoff donde se produce las filtraciones del canal adyacente

Los hechos advertidos se encuentran plasmados en el Acta de Inspección física N° 001-2022-CG/OCI-SCC-CUI 2441726 de 16 de setiembre de 2022, suscrita por el monitor del PNSU-MVCS, el residente de obra, tesorera y secretaria del NER, así como por los miembros de la comisión de control del OCI-MVCS. Situación que compromete el cumplimiento de los objetivos programados en el proyecto, el riesgo de pérdida de horas hombre en la partida de encofrado de muros perimétricos de la PTAR, así como en los materiales que se encuentran en la intemperie, sin la protección adecuada, que debido a los factores climáticos podrían perderse y/o malograrse.

b) Criterio

El hecho advertido se encuentra relacionado con la normativa siguiente:



Firmado digitalmente por SALAS MARTINEZ Robinson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2022 23:52:54 -05:00

- **Presupuesto de obra del expediente técnico: "Rehabilitación de los servicios de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Pariamarca, Distrito de Canta, Provincia Canta, Departamento Lima" – CUI N° 2441726, aprobado mediante Resolución Directoral N° 099-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 8 de abril de 2019.**

Estructura del presupuesto de obra con costos al 15 de marzo de 2019

Ítem	Descripción	% de Incidencia	Sub total
1	Costo Directo		S/ 573 644,01
2	Gastos generales	13,15	S/ 75 459,37
3	Presupuesto total de Obra		S/ 649 103,38
4	Supervisión	6,00	S/ 34 390,00
5	Gastos del Núcleo Ejecutor		S/ 15 029,50
6	Total de Inversión		S/ 698 522,88

- **Guía de ejecución de Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Programa Nacional de Saneamiento Urbano ejecutados a través de Núcleos Ejecutores para Reconstrucción (NER) aprobado mediante Resolución Directoral N° 78-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/1.0 de 22 de julio de 2019.**

7. Disposiciones Generales

Obligaciones en la ejecución de la obra

7.1 Del Núcleo Ejecutor para la Reconstrucción – NER

7.1.2. Las funciones de los representantes del NER durante la ejecución de la obra están previstas en el Convenio de Asignación de Recursos, y adicionalmente son las siguientes:

“(…)

- e. Administrar los recursos asignados cautelando su buen uso, de acuerdo a lo que indique el expediente técnico.

7.3 De las dependencias del PNSU

7.3.3. EERCS – PNSU: Tiene la función de verificar y realizar el seguimiento técnico y financiero de las obras, así como brindar acompañamiento y asistencia técnica y administrativa al NER, a sus representantes y a los profesionales técnicos a cargo de la obra.

7.4 De las prohibiciones de los representantes del NER y del residente durante la ejecución de la obra.

“(…)

- j. Poner en riesgo la calidad de la obra por no respetar las especificaciones técnicas o generar conflicto de interés.

8.2. De la etapa operativa**8.2.15. Pago del personal auxiliar y mano de obra no calificada.**

“(…)

8.2.15.2. El Residente verificara que los representantes del NER paguen la mano de obra según el Expediente Técnico y en función a los rendimientos. En el caso de la mano de obra no calificada, el pago deberá hacerse de manera quincenal o en un periodo distinto a propuesta del residente, con aprobación del supervisor”.

- **Convenio de Asignación de Recursos suscrito entre el Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, la Municipalidad Distrital y el Núcleo Ejecutor para Reconstrucción - NER - “NER-2441726-LIM”, Convenio N° 293-2019-PNSR de 22 de mayo de 2019.**



Firmado digitalmente por SALAS MARTINEZ Robinson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2022 23:53:02 -05:00

Clausula cuarta: Objeto

El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones por las que El Programa asigna financieramente los recursos para la ejecución de LA IRI, que será administrado por el NER; asimismo, establecer las obligaciones, responsabilidades, condiciones y otras acciones bajo las cuales opera el NER.

Clausula Sexta: Compromisos y Obligaciones de las partes**6.1. Del NER**

“(…)

6.1.3. Administrar los recursos asignados por El Programa para el financiamiento de la IRI, bajo los principios de moralidad, transparencia, libre concurrencia y competencia, bajo responsabilidad.

6.1.4 Adquirir bienes y contratar servicios que se requieran para garantizar la ejecución de la IRI, conforme al Expediente Técnico aprobado.

6.3 Del PROGRAMA

“(…)

6.3.5 Brindar, a través de los profesionales de la Unidad Técnica de Proyectos de El Programa, la asistencia técnica, así como el monitoreo técnico al NER, a sus representantes y a los profesionales y técnicos a cargo de la IRI, así como realizar la verificación y monitoreo físico y financiero a la gestión del NER, debiendo recolectar y analizar la información sobre la ejecución física y financiera, así como la problemática relevante que afecta dicha ejecución, a fin de lograr su conclusión en el plazo aprobado (…)

c) Consecuencia

Los hechos advertidos podrían ocasionar la deformación de los paneles del encofrado y la pérdida de materiales, así como los recursos financieros insumidos.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control N° 1 – Ejecución de Obra, se encuentra detallada en el Apéndice N° 2.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta de la revisión y el análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, las cuales han sido señaladas en la condición y se encuentra en el acervo documentario del PNSU, del Núcleo Ejecutor para Reconstrucción - NER-2441726-LIM, residente y la supervisión.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió ningún Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS DE CONTROL ANTERIORES

No aplica.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control N° 1 - Ejecución de obra, se ha advertido una (01) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra con Código Único de Inversión N° 2441726, el cual ha sido detallada en el presente informe.



Firmado digitalmente por SALAS
MARTINEZ Robinson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2022 23:53:12 -05:00

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente al Hito de Control N° 1 – Ejecución de obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra.
2. Hacer de conocimiento al señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Lima, 27 de setiembre de 2022.

Firmado digitalmente por SALAS
MARTINEZ Robinson FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.09.2022 23:53:24 -05:00

Robinson Salas Martínez
Supervisor
Comisión de ControlFirmado digitalmente por MEDINA
SANCHEZ Tito Valdemar FAU 2013137897
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27-09-2022 23:59:34 -05:00

Baltazar Ariosto Loayza Luna
Jefe de Comisión
Comisión de ControlFirmado digitalmente por MEDINA
SANCHEZ Tito Valdemar FAU 2013137897
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27-09-2022 23:59:55 -05:00

Tito Valdemar Medina Sánchez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

APÉNDICE N° 1 FICHA TÉCNICA DE LA OBRA

Ubicación Geográfica	Región: Lima	Provincia: Canta	Distrito: Canta
	Localidad: Paríamarca		
Código de Inversión N°:	2441726		
Sector:	Vivienda, Construcción y Saneamiento		
Entidad:	Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.		
Ejecución de Obra:	"Rehabilitación de los Servicios de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Paríamarca, distrito Canta, provincia Canta, departamento Lima", con Código Único de Inversión N° 2441726		
Resolución de aprobación del Expediente Técnico	Resolución Directoral N° 099-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 8 de abril de 2019.		
Fuente de financiamiento:	Recursos Ordinarios		
Proceso de selección:	No aplica		
Sistema de Contratación: (Suma alzada / Sistema de Precios Unitarios / Esquema Mixto de Suma Alzada y precios unitarios)	No aplica		
Modalidad de Ejecución Contractual: (Llave en mano / Concurso Oferta)	Modalidad de Núcleos Ejecutores		
Valor Referencial	Monto (S/):	No aplica	
Contrato de obra	Monto (S/):	698 522.88	
	Plazo:	120 días	
	Contratista:	No aplica	
Objeto del contrato	Ejecución de la obra: "Rehabilitación de los Servicios de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Paríamarca, distrito Canta, provincia Canta, departamento Lima", con Código Único de Inversión N° 2441726		
Inicio del plazo de ejecución de obra	Fecha:	5 de mayo de 2022	
Término del plazo previsto	Fecha:	1 de setiembre de 2022	
Término real del plazo de ejecución de obra	Fecha:	No aplica	
Contratista:	No aplica	RUC N°	-
Residente de Obra	Ing. Elmer Eduardo Vargas Aquino	Reg. CIP N°	226584
Supervisor de Obra	Ing. Walter Wilder Correa Huamán	Reg. CIP N°	128495
Descripción del Proyecto:	La obra contempla entre sus metas, las siguientes: ✓ Reconstrucción de la PTAR ✓ Cambio de las tuberías de la Línea de Conducción. ✓ Construcción de pase aéreo. ✓ Cerco perimétrico de la PTAR		



Firmado digitalmente por SALAS
MARTINEZ Robinson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2022 23:53:33 -05:00

APÉNDICE N° 2
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

EL NÚCLEO EJECUTOR PARALIZÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBIDO A LA FALTA DE PRESUPUESTO PARA LA MANO DE OBRA, PESE A QUE LOS ENCOFRADOS PARA LOS MUROS DEL TANQUE IMHOFF SE ENCUENTRAN EJECUTADOS Y MATERIALES COMO EL CEMENTO, EL ACERO Y LOS AGREGADOS SE ENCUENTRAN A PIE DE OBRA, LO QUE PODRÍA OCASIONAR LA DEFORMACIÓN DE LOS PANELES DEL ENCOFRADO Y LA PÉRDIDA DE ELLOS, ASÍ COMO LOS RECURSOS FINANCIEROS INSUMIDOS

N°	Documento
1	Informe N° 012-2022 NER-2441726-LIM/EEVA el 31 de agosto de 2022
2	Informe N° 016-2022 NER-2441726-LIM/EEVA de 22 de setiembre de 2022
3	Expediente técnico de obra: "Rehabilitación de los Servicios de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad Pariamarca, distrito Canta, provincia Canta, departamento Lima", CUI 2441726, aprobado mediante Resolución Directoral N° 099-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 8 de abril de 2019
4	Contrato de Locación de Servicios N° 02 del Residente - Convenio N° 293-2019-PNSU
	Acta de acuerdos de la reunión ordinaria realizada por la Comunidad Campesina de Pariamarca, adjunto al Informe N° 012-2022 NER-2441726-LIM/EEVA de 31 de agosto de 2022.
5	Acta de Inspección Física N° 001-2022-CG/OCI-SCC-CUI-2441726 de 16 de setiembre de 2022.



Firmado digitalmente por SALAS
MARTINEZ Robinson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2022 23:53:42 -05:00

APÉNDICE N° 3
ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2022-CG/OCI-SCC-CUI 2441726



ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2022-CG/OCI-SCC-CUI 2441726

REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD PARIAMARCA, DISTRITO CANTA, PROVINCIA CANTA DEPARTAMENTO LIMA", CUI 2441726

Siendo las 09:00 horas del día jueves 15 de setiembre de 2022, en la localidad de Pariamarca, del distrito de Canta, provincia de Canta, del departamento de Lima, los miembros del equipo de Control Concurrente del Órgano de Control Institucional - OCI del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, se apersonaron a la obra ubicada en la localidad de Pariamarca, distrito de Canta, con la finalidad de realizar el Servicio de Control Concurrente Hito N° 1 – Ejecución de obra, a la obra: "Rehabilitación de los Servicios de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad Pariamarca, distrito Canta, provincia Canta departamento Lima", CUI 2441726, a cargo del Equipo Especial de la Reconstrucción con Cambios del Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU.

La inspección física de campo, se realizó durante los días 15 y 16 de setiembre de 2022, entre el Monitor Regional de la CSR EERCS del PNSU, el Supervisor y Residente de la Obra, los miembros del Núcleo Ejecutor y los integrantes de la Comisión de Control, los cuales se indican a continuación:

Por la EERCS del PNSU - MVCS

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	CIP
Johan Marlon Lujan Santos	Monitor Regional de la CSR EERCS	47045116	158697
Walter Correa Huamán	Supervisor	32766698	128495

Por el Núcleo Ejecutor

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	CIP
Elmer Eduardo Vargas Aquino	Residente	16737122	228564
Zuliana Isabel Estacio Valdivia de Peña	Secretaria	45362057	-
Anamelva Llusema Panduro	Tesorera	15283545	-

Comisión de Control Concurrente

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	CIP
Robinson Salas Martínez	Supervisor	10053133	202327
Baltazar Ariosto Loayza Luna	Jefe de Comisión	31604630	64227
Giorgio Leonardo Herrera Anampa	Integrante	75066257	-

Como resultado de la inspección física realizada durante los días 15 y 16 de setiembre de 2022, la Comisión de Control evidenció lo siguiente:

A. Captación N° 1 del tipo galería filtrante

En esta captación se evidencia la construcción del cerco perimétrico de malla cocada N° 10 con marco de tubo metálico de 2" y puerta de acceso, así como, el pintado de la estructura.

Se pudo constatar también que se han instalado dos (2) tapas metálicas, uno en la caja de reunión y otra en la caja de válvula, también la instalación de una válvula de bronce de 2" en la tubería de salida; estos trabajos no estaban contemplados en el Expediente Técnico.

Foto N° 1



Foto N° 2



Fuente: Visita de Inspección física realizada el 16 de setiembre de 2022

Elaborado por: Comisión de Control

Descripción: Vista del cerco perimétrico de la captación y las tapas metálicas que fueron instaladas.

B. Línea de Conducción

Respecto a la línea de conducción que sale de la captación N° 1, se ha verificado 5 cámaras rompe presión, una caja que contiene una válvula de aire de 2" y una caja con una válvula para purga de 2", esta caja esta pendiente el tarrajeo interior. Asimismo, el pintado exterior de cada una de estas estructuras.

Foto N° 3



Foto N° 4



Fuente: Visita de Inspección física realizada el 16 de setiembre de 2022

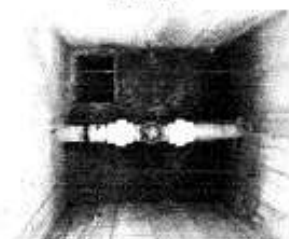
Elaborado por: Comisión de Control

Descripción: Vista de la caja de concreto que contiene una válvula de aire.

Foto N° 5



Foto N° 6



Fuente: Visita de Inspección física realizada el 16 de setiembre de 2022

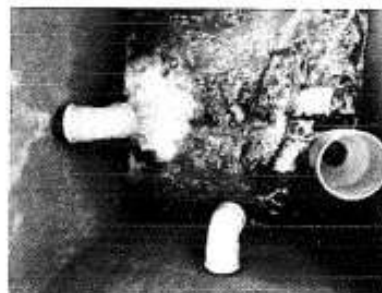
Elaborado por: Comisión de Control

Descripción: Vista de la caja de concreto que contiene una válvula para purga de 2\"/>

Foto N° 7



Foto N° 8



Fuente: Visita de inspección física realizada el 16 de setiembre de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control
Descripción: Vista de la caja rompe presión N° 1.

C. Captación N° 2 del tipo ladera

La ejecución de la estructura de Captación del tipo Ladera N° 2 se encuentra concluida, así como, el cerco perimétrico con malla olímpica y postes de tubo galvanizado de 2", estando pendiente la instalación del alambre de púas en la parte superior del referido cerco.

Asimismo, se han instalado tres (3) tubos de PVC de 4" con proyección hacia la captación antigua.

Foto N° 9



Foto N° 10



Fuente: Visita de inspección física realizada el día 15 de setiembre de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control
Descripción: Vista de la captación N° 2 del tipo ladera, del cerco perimétrico y de las tuberías de PVC por donde ingresará el agua desde la captación antigua.

D. Reservorio

Se verificó la instalación del cerco perimétrico con tubos galvanizados de 2" y malla olímpica N° 10, con puerta de ingreso. Los marcos y puertas del cerco han sido pintadas con pintura esmalte color celeste.

La caseta de cloración ha sido instalada con malla olímpica N° 10, estando pendiente la instalación de la cobertura y el tanque clorador.

Foto N° 11



Foto N° 12



Fuente: Visita de inspección física realizada el día 15 de septiembre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control

Descripción: Vista del cerco perimétrico construido en el reservorio y la caseta de cloración instalada en el techo del reservorio.

E. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR

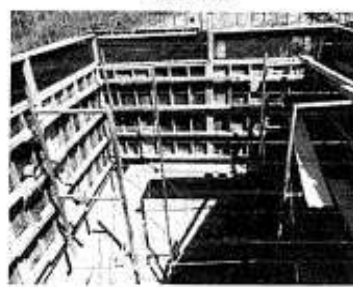
Respecto a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del sistema de saneamiento, se constató de lo siguiente:

- La estructura correspondiente al tanque Imhoff, se encuentra encofrado en todo el perímetro del muro a una altura aproximada de 2.80 m, en ambas caras, tal como se observa en las siguientes vistas fotográficas:

Foto N° 11



Foto N° 12



Fuente: Visita de inspección física realizada el día 15 de septiembre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control

Descripción: Vista de los encofrados en tanque Imhoff tanto interior como exterior.

- La estructura del Lecho de secado se encuentra en proceso de ejecución, con los muros concluidos, estando pendiente el tarrajeo con impermeabilizante del interior, asimismo, se evidencia la instalación de armadura de acero para la conformación de la viga que soporta a las losas salpicadoras del sistema.

Foto N° 13



Foto N° 14



Fuente: Visita de inspección física realizada el día 15 de septiembre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control

Descripción: Vista de la estructura del lecho de secado y la instalación de la armadura para las vigas para las losas salpicadoras del sistema

- En distintas zonas del área de la PTAR, se advierte la presencia de materiales de construcción, que no cuentan con el almacenamiento adecuado, tal como varillas de acero, alambre negro N° 16; bolsas de cemento, maderas, que se encuentran apiladas directamente sobre el terreno.

Foto N° 15



Foto N° 16



Foto N° 17



Foto N° 18



Fuente: Visita de inspección física realizada el día 15 de septiembre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control

Descripción: Vista de los diversos materiales de construcción apilados directamente en el suelo y sin protección alguna.

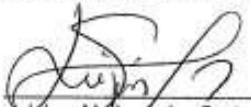
F. Estado situacional

La obra se encuentra paralizada debido a la falta de presupuesto para la mano de obra, ya que la comunidad no habría cumplido con los acuerdos para el aporte de mano de obra no calificada, según lo informado por el Residente, Supervisor y el Núcleo Ejecutor.

Siendo las 16:00 horas del 16 de setiembre de 2022, se da por concluida la presente visita del equipo de Control Concurrente, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, emitiéndose tres (3) ejemplares, firmando en señal de conformidad y voluntad propia de todos los firmantes.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional

Por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano


Johan Melton Lujan Santos
Monitor Regional de la CSR EERCS

Walter Correa Huamán
Supervisor de obra

Por el Núcleo Ejecutor


Elmer Eduardo Vargas Aquino
Residente de Obra


Zuliana Isabel Estacio Valdivia de Peña
Secretaria del NER

NER-2441726-LIM
PARIAMARCA-CANTA-LIMA

ANAMELVA LLUSEMA PANDURO
DNI 15263545
TESORERA
Anamelva Llusema Panduro
Tesorera del NER

Por la Comisión de Control Concurrente OCI-MVCS


Robinson Salas Martínez
Supervisor de Comisión de Control
OCI - MVCS


Baltazar Arlusto Baltazar Luna
Jefe de Comisión de Control
OCI - MVCS


Giorgio Leonardo Herrera Anampa
Integrante Comisión de Control

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú*

San Isidro, 30 de Setiembre de 2022

OFICIO N° 001329-2022-CG/OC5303

Señor:

César Paniagua Chacón

Ministro de Estado

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Avenida República de Panamá N° 3650

San Isidro/Lima/Lima

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control N° 115-2022-OCI/5303-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República" y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada con el Hito de Control N° 1: Ejecución de obra, del proceso en curso: "Rehabilitación de los Servicios de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad Pariamarca, distrito Canta, provincia de Canta, departamento de Lima", con Código Único de Inversión N° 2441726, a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Rural, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 115-2022-OCI/5303-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Tito Valdemar Medina Sanchez

Jefe del Órgano de Control Institucional del
Ministerio de Vivienda Construcción y
Saneamiento
Contraloría General de la República

Adjunto veintiún (21) folios.

(TMS/gha)

Nro. Emisión: 02016 (5303 - 2022) Elab:(U10362 - 5303)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **XLUXKNN**



BANDEJA DE EXPEDIENTES

00120267-2022	Fecha de Inicio	30/09/2022 18:39:39	Estado	DERIVADO	   
Fecha de Derivación	30/09/2022 18:39:39		Fecha de Atención	3/10/2022 08:01:51	
Remitente	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Destinatario	DM - DESPACHO MINISTERIAL	
Usuario Remitente	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Usuario Destinatario	cpaniagua	
Documento	OFICIO CG/OC5303 N° 00001329-2022/OCI		Folios	22	
Clasificador			Plazo Estimado	0	
SNIP			Plazo Restante	0	
Asunto	NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N° 115-2022-OCI/5303-SCC				
Observación					
Referencias	-				



Oficina General de Estadística e Informática